Sobre el repartimiento y estracada de la haya en la alcanaz
y servicio de los vecinos y padrones y de la cuenta de el
sitio para poder pagar a su mag en el año de ochenta y ocho
como se manda por sus reales ordenes se buelva a los dichos
a dichos los quales anse comunicado hasta que el dicho oficio
tiene hecho la saca de el ande se comprase para poder cumplir
a tiempo la mancha cortedad de la alcaiza y gran necesidad
que en el hace el dicho repartimiento. = y leyendose a el pueblo
de la ciudad de murcia a conformarse los dichos adelantados y alcaldes
y en el mes de octubre de este dicho Don Luis quedel de veneta de
de su mag y su consejo en este reyno ——
Consejo de la aymara mayor firmaron

Don Pmuñoz
diego ortiz

miguel de la
m r de urtado

Don munoz
de la cosa

Antonio de mesa

ayuntamiento
En la ciudad de murcia en quince de el mes de diciembre
de mil y seiscientos y setenta y cinco años juntos y congregados en
el cabildo como lo an de hacer y acostumbran de hacer los señores de ca
bildo a el servicio de dios nuestro señor y su santa
madre de el y su amparo y de su real corona y de su
magestad
Don Pedro muñoz de ortega
Don Luis de ortega
Don Pedro de la cerda
Don Diego ortiz de la cerda

y a cada uno de los quales se les tomaron juramento de
fidelidad y de el oficio de la aguila y de la corona de
dios y de su real servicio y se les dio posesion de
dho oficio en quien se les tocaba y se les mandaron
juntar los alcaldes de el año passado de mil y
seiscientos y setenta y cinco y ocho cientos y cinco
y se les dio posesion de los dichos oficios y se les
dio el libro de la cera de el dicho oficio y se les
dio el libro de los ordenes y mandamientos de su